



IP cuestiona falta de transparencia de la 4T

## Opacidad en obras genera incertidumbre a negocios: Coparmex

Lilia González  
lilia.gonzalez@eleconomista.mx

La opacidad “no puede ni debe convertirse en una política de Estado”, advirtió el presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), José Medina Mora, al cuestionar la falta de transparencia y rendición de cuentas del gobierno morenista en sus obras emblemáticas de infraestructura (el tren maya, la refinería dos Bocas y el aeropuerto Felipe Ángeles).

“La transparencia y el acceso a la información pública gubernamental es un derecho consagrado en el artículo 6º de nuestra Constitución y no debe estar sujeto a la voluntad de autoridad alguna”, reprochó el empresario.

De modo que ni la “seguridad nacional” ni la pandemia pueden ser argumentos para abusar de excepciones que atenten contra de la transparencia en el ejercicio del gasto público y el ejercicio de facultades de nuestras autoridades, sentenció Medina Mora.

Al clasificar las obras prioritarias de este gobierno como de seguridad nacional, dijo el dirigente de la Coparmex, el efecto que logra el gobierno es reservar

todo lo relacionado a las mismas, incluyendo contrataciones públicas y fallas en planeación y ejecución del gasto, lo cual “vulnera nuestro derecho humano y favorece la opacidad, violando el derecho de acceso a la información pública gubernamental consagrado en la Constitución y dañando severamente el principio de máxima publicidad”.

A través de su mensaje la Señal Coparmex, el líder de los patrones del país mencionó que la opacidad también generó un efecto, el hecho de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación al resolver en mayo pasado haya reservado hasta el 2025 la información de las compras de las 206.9 millones dosis de vacunas AntiCovid.

El presidente de la Coparmex sostuvo que la falta de transparencia y acceso a la información generan un clima de incertidumbre en los negocios en nuestro país e impide el florecimiento de los ya existentes y la atracción de nuevas inversiones privadas nacionales y extranjeras. “Mismo criterio de opacidad se refleja en la reforma al artículo primero de la Ley de Adquisiciones realizada de manera muy forzada en el Congreso de la Unión”, expuso.